



Acta de Constitución de la “Mesa de Seguiment” del proceso de votación (Recogido en el documento de Garantía del proceso de consulta ciudadana de la calle Goya)

Lugar: Sala de Prensa de la tercera Planta de l'Ajuntament

Fecha: 24 de julio de 2013

Hora: de 13 a 13,45 h

Asistentes:

Sra. Merino, Cap del Servei de Participació Ciutadana
Sra. Cazo, Tècnica del Servei de Participació Ciutadana
Sr. Pérez, que actua como secretario municipal accidental.
Sr. Paredes, Vicepresident del Consell Municipal del Barri de Besòs
Sr. Gómez, como representante de l'Associació de Veïns del Barri de Besòs
Sra. Marcuello, como representante del grupo Municipal PSC
Sra. Aldabert y Sr. Camacho, como representante del grupo Municipal ICV-Euia
Sr. Ardanuy, como representante del grupo Municipal PXC
Sra. García Bragados, como representante del grupo Municipal PP
Sra. Hernández, como representante del grupo Municipal CIU(

Inicio de la sesión.

María Merino da la bienvenida y agradece la asistencia a los presentes en la constitución de esta mesa.

Contextualiza. Se ha elaborado un documento de garantía que ha de regular el proceso de consulta ciudadana del la Calle Goya (aprobado por el Plenario del Consell de Besòs de día 30 de mayo de 2013 y por el Pleno Municipal en fecha 5 de julio de 2013).

Este modelo fue utilizado durante la consulta de la PI. Catalunya de Sant Sebastián y también durante el proceso de consulta de las tres Chimeneas. El documento de garantía es una herramienta de control de todo el proceso que garantiza la transparencia y el rigor.

Según consta en este documento de garantía, a los 15 días de su aprobación se debe constituir una mesa de Seguimiento, cuyas funciones son: seguimiento, supervisión y control del correcto funcionamiento del proceso de votación. Los miembros de esta mesa actúan como observadores y garantes de todo el proceso, incluso el de escrutinio.

Acerca del proceso de las votaciones, se está elaborando un “Protocolo de votaciones” que será remitido a todos los miembros de la mesa.

La Mesa de Seguimiento se debe constituir por un máximo de 14 personas. En este acto, se constituye la mesa de seguimiento con las personas que denomina expresamente el documento de garantía y que se nombrarán, quedando pendiente hasta 6 personas que se escogerán mañana día 25 de julio en el Plenario Extraordinario del Consell de Besòs.

De los 6 ciudadanos procedentes del Consell de Barri, dos serán:

- Sr. Paredes, como vicepresidente del Consell
 - Sr. Gómez, como representante de la AA.VV del Besòs
- 4 de estas personas se escogerán mañana en el Consell de Barri

5 representantes de los grupos políticos municipales:

- Sra. Marcuello, como representante del grupo Municipal PSC
- Sra. Aldabert, como representantes del grupo Municipal ICV-Euia.
- Sr. Ardanuy, como representante del grupo Municipal PXC
- Sr. García Bragados, como representante del grupo Municipal PP
- Sra. Hernández, como representante del grupo Municipal CIU

2 vecino/s del barrio sin ser necesariamente representantes de entidad por interés personal, con la aprobación del Consell de barri (Se escogerán mañana en el Consell de Barri)

1 representante de la Secretaria Municipal:

Sr. Pérez, que en este acto actúa como secretario municipal accidental.

Escogidos los miembros que faltan, se volverá a reunir la mesa en su totalidad en el mes de septiembre.

Turno de preguntas:

El Sr. Paredes propone que durante las votaciones, la mesa de garantía quede dividida en dos grupos de manera que cada grupo supervise un punto de votación. Así se evitan los desplazamientos entre los dos centros, sin excluir que los miembros puedan desplazarse libremente de un centro a otro si así lo desean.

María aclara que la gestión y resolución de posibles incidencias en las Mesas de las votaciones queda reservada al personal municipal con estas delegaciones. En todo caso, los miembros de la Mesa de Seguimiento sí pueden actuar como observadores.

La Sra. Marcuello propone que toda la campaña de comunicación sea supervisada por la Mesa de Seguimiento.

María Merino aclara que la campaña de comunicación e información de la consulta ya está prevista en la Mesa de Seguimiento. No es función de esta mesa validar ni el contenido de la información ni la campaña de comunicación. No obstante, se informará puntualmente a esta mesa de las acciones de comunicación que se estén llevando a cabo.

El Sr. Camacho pregunta acerca de la vinculación de la consulta y el porcentaje de participación válido para asumirla.

La Sra. Marcuello avanza que la consulta será en todo caso vinculante. En la consulta de las tres chimeneas se alcanzó una participación del 7%.

María Merino enumera otros ejemplos de consulta, como los de Sant Sebastián o Suiza. En Suiza tienen tradición democrática y las decisiones son aceptadas cualquiera que sea el porcentaje de participación. Esto es así porque todos los ciudadanos son llamados a ejercer su derecho a voto independientemente de que lo quieran ejercer o no. Acatan las decisiones pues se entiende que los que votan ejercen su derecho a voto de manera responsable. En este sentido insta a realizar la consulta de la calle Goya como ejercicio democrático de responsabilidad, con todas sus ventajas y con todas sus dificultades. Desde el Servicio de Participación Ciudadana se ponen elementos de garantía, salvando y conociendo que no es fácil el llamamiento a la participación.

Informa que, en todo caso, se ha pedido asesoramiento técnico externo a la Diputación de Barcelona para que aclaren este punto.

El Sr. Camacho insiste. Si se han recogido firmas para una opción en concreto, por lo menos el número de votos emitidos debería ser mayor que el número de firmas.

La Sra. Marcuello también aclara que no se conoce el origen de todas esas firmas y que esperaremos al asesoramiento externo de la Diputación.

El Sr. Gómez insiste en que la comunicación y la información facilitada para conocer los dos proyectos posibles, sea muy clara, para evitar confusiones y facilitar el entendimiento por parte de todos los vecinos. Los dos proyectos son la base de la consulta. Quiere aclarar que deben presentarse de manera sencilla y clara.

La Sra. Marcuello responde. En el Ayuntamiento hay personas especialistas en presentar este tipo de informaciones. Además ha quedado claro que la información y la campaña de comunicación será observada por esta mesa. En todo caso, se podrán hacer propuestas de mejora.

La Sra. Hernández pregunta al Secretario Accidental si cree que la futura ley de consultas puede afectar a todo este proceso.

El Sr. Pérez contesta que no. Este proceso se ha aprobado con la legislación actual y en todo caso una ley

futura no puede tener consecuencias retroactivas.

Sin más preguntas, queda constituida la Mesa de seguimiento y queda emplazada a septiembre con los miembros que se deben incorporar.

Finaliza la sesión a las 13, 45 h.

Secretari de la Mesa de Seguimiento,

Sr. Joan Antoni Pérez